

1271/06

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 05 ABR. 2006

VISTO el expediente N° 016834-EM/05 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el proceso de confirmación en  
carácter de titular del personal docente comprendido en los alcances de la Ley  
Provincial N° 630.

Que el precitado cuerpo legal y su Decreto Reglamentario N°  
4326/04, establecen la titularización del personal docente que se desempeña  
como interino, en forma efectiva, en las horas Cátedra o Cargos Base de los  
Niveles E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S., de los Establecimientos Educativos  
dependientes del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia.

Que de acuerdo a lo establecido las Instituciones Educativas  
de E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia presentaron ante la Junta de  
Clasificación y Disciplina de E.G.B.3 y Polimodal la propuesta con la nómina del  
personal docente interino a titularizar.

Que por Decretos Provinciales N° 3522/05, N° 4217/05 y N°  
131/06 se confirmaron como titulares a los docentes contemplados en los términos  
y alcances establecidos en la reglamentación vigente.

Que la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B.3 y  
Polimodal ha tomado la debida intervención a través de los Dictámenes J.C. y D.  
EGB3 y P "ad-hoc" N° 034/05 y N° 036/05.

Que atento haber detectado la Junta de Clasificación y  
Disciplina de E.G.B.3 y Polimodal "ad-hoc", faltante de documentación necesaria  
para la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley  
Provincial N° 630 y su reglamentación, por parte de los docentes con derecho a  
titularización se estableció que una vez cumplimentada dicha documentación,  
serán confirmados como titulares mediante el pertinente instrumento legal.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Contable y  
Patrimonial del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia.

Que corolario de lo expuesto ha surgido el listado que como  
Anexo I se incorpora al presente.

Que asimismo por Nota N° 1142/05, la Junta de Clasificación y  
Disciplina de E.G.B.3 y Polimodal "ad-hoc" eleva Dictamen de Rectificación N°  
035/05, solicitando la modificación parcial del Anexo I del Decreto Provincial N°  
4217/05, referente a Establecimiento Educativo y docente que se detalla en el  
Anexo II, que forma parte integrante del presente.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría Legal y  
Técnica de la Provincia, a través del Informe S.L. y T. N° 546/06.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del  
III...2.-

  
Prof. María I. Cábrera de Urquiza  
Ministro de Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
GILBERTO E. LAS CASAS  
Subdirector General

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Arcos Continentales, son y serán Argentinos"

11 b

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

...1112.-

presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial y Ley Provincial N° 630.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

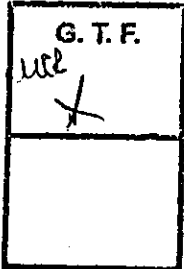
DECRETA:

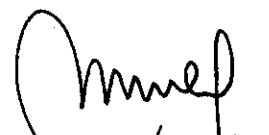
ARTÍCULO 1°.- Confirmar como Titular en los términos y alcances establecidos en la Ley Provincial N° 630 y su Decreto Reglamentario N° 4326/04, al personal docente que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

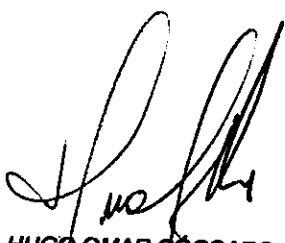
ARTÍCULO 2°.- Rectificar parcialmente el Anexo I del Decreto Provincial N° 4217/05, referente al Establecimiento Educativo y docente que se detalla en el Anexo II, que forma parte integrante del presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

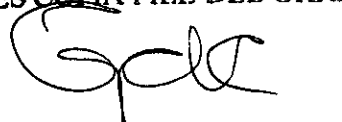
DECRETO N°                    1271/06



  
Prof. María I. Cabrera de Urdabillaga  
Ministro de Educación y Cultura

  
HUGO OMAR COCCO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
GILBERTO E. LAS CASAS  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho-S.L.yT.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

ANEXO I -DECRETO N° 1271/06

CTP "OLGA B. DE ARKO" - USHUAIA

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR / CARGO	HRS	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
13.645.177	Alonso, José Luis	Educación Física	3	Grupo 33	*	Tarde
18.644.273	Barría Barrientos, Margarita de Lourdes	Educación Física	3	Grupo 37	*	Tarde
18.644.273	Barría Barrientos, Margarita de Lourdes	Educación Física	3	Grupo 40	*	Mañana
18.644.273	Barría Barrientos, Margarita de Lourdes	Educación Física	3	Grupo 41	*	Tarde
18.644.273	Barría Barrientos, Margarita de Lourdes	Educación Física	3	Grupo 46	*	Tarde
17.001.905	Bonafe, Viviana	Ayudante Depto. De Orientación	16	*	*	M/T
21.433.191	Garbarini, Diana Marisa	Educación Física	3	Grupo 43	*	Mañana
13.034.645	Giorgis, Carlos	Educación Física	3	Grupo 36	*	Mañana
20.731.490	Greiner, Silvia Ramona	Educación Física	3	Grupo 15	*	Mañana
20.731.490	Greiner, Silvia Ramona	Educación Física	3	Grupo 31	*	Mañana
20.731.490	Greiner, Silvia Ramona	Educación Física	3	Grupo 14	*	Mañana
20.731.490	Greiner, Silvia Ramona	Educación Física	3	Grupo 16	*	Mañana
16.366.661	Luizon, Stelios Demetrio	Educación Física	3	Grupo 34	*	Mañana
16.366.661	Luizon, Stelios Demetrio	Educación Física	3	Grupo 8	*	M/T
13.487.066	Silva, Diana Patricia	Educación Física	3	Grupo 32	*	Mañana
16.040.497	Zorrozuva, Carlos Daniel	Educación Física	3	Grupo 11	*	Tarde
16.040.497	Zorrozuva, Carlos Daniel	Educación Física	3	Grupo 12	*	Tarde
16.040.497	Zorrozuva, Carlos Daniel	Educación Física	3	Grupo 35	*	Tarde
16.040.497	Zorrozuva, Carlos Daniel	Educación Física	3	Grupo 38	*	Tarde
16.040.497	Zorrozuva, Carlos Daniel	Educación Física	3	Grupo 39	*	Mañana
16.040.497	Zorrozuva, Carlos Daniel	Educación Física	3	Grupo 42	*	Mañana
16.040.497	Zorrozuva, Carlos Daniel	Educación Física	3	Grupo 9	*	Mañana

CP "Dr. JOSÉ MARÍA SOBRAL" -USHUAIA

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR / CARGO	HRS.	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
16.510.662	Vargas, Darío Rubén	Matemática	5	7° 7°	*	Tarde
22.975.758	Sulima Lyczkowski, Pablo	Filosofía	3	3° 2°	*	Vespertino

III...2.-

B. T. F.  
L

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**GILBERTO E. LAS CASAS**  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho-S.L.yT.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Tiempos Continentales, son y serán Argentinas"*

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

...1112.-

1271/06

**C.P. "LOS ANDES" - USHUAIA**

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR / CARGO	HRS.	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
22.251.283	Spano, Emilce María Lourdes	Economía I	3	3° 1°	*	Vespertino
22.251.283	Spano, Emilce María Lourdes	Economía I	3	3° 2°	*	Vespertino

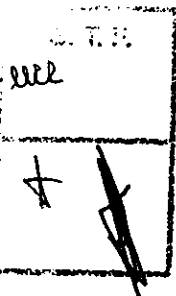
**C.P. "JOSÉ MARTÍ" -USHUAIA**

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR / CARGO	HRS.	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
14.592.497	Armendáriz, Mónica Susana	Educación Física	3	*	*	*
14.592.497	Armendáriz, Mónica Susana	Educación Física	3	*	*	*
14.592.497	Armendáriz, Mónica Susana	Educación Física	3	*	*	*
14.592.497	Armendáriz, Mónica Susana	Educación Física	6	*	*	*
13.906.140	D' Ambra, Daniel A.	Educación Física	3	*	*	*
13.906.140	D' Ambra, Daniel A.	Educación Física	3	*	*	*
11.489.919	Ganci, María Inés	Educación Física	3	*	*	*
11.489.919	Ganci, María Inés	Educación Física	3	*	*	*
11.489.919	Ganci, María Inés	Educación Física	3	*	*	*
14.936.666	Martinez, Carlos Antonio	Educación Física	3	*	*	*
14.936.666	Martinez, Carlos Antonio	Educación Física	3	*	*	*

22.975.758	Sulima Lyczkowski, Pablo	Economía I	3	1° 2°	*	Mañana
------------	--------------------------	------------	---	-------	---	--------

**C.E.N.S. N° 18 - RÍO GRANDE**

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR / CARGO	HRS.	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
5.073.990	Fuertes, Alicia	Lengua y Literatura	5	1° 3°	*	Noche
5.073.990	Fuertes, Alicia	Lengua y Literatura	4	2° 2°	*	Noche



*Prof. María I Cabrera de Urdapilleta*  
Ministro de Educación y Cultura

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*GILBERTO DE LAS CASAS*  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho-S.L.y?

*HUGO OMAR CÓCCARO*  
GOBERNADOR

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Glaciales Continentales, son y serán Argentinos"*

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

1271/06

ANEXO II - DECRETO Nº

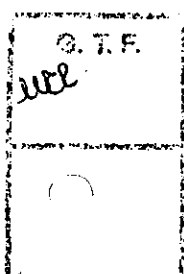
A. Colegio Provincial de Educación Tecnológica de Río Grande (Pág. Nº 19 - Anexo I - Dcto. Pcial. Nº 4217/05).

**DONDE DICE:**

D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR/CARGO	HRS.	CURSO/ DIVISIÓN	TURNO
22.254.793	Chirino, Olga Rosana	Geografía	3	2º 2º	Vespertino
22.254.793	Chirino, Olga Rosana	Cs. Sociales - Geografía	3	8º 8º	Tarde

**DEBERÁ DECIR:**

D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR/CARGO	HRS.	CURSO/ DIVISIÓN	TURNO
22.254.793	Chirino, Olga Rosana	Geografía	3	2º 6º	Vespertino
22.254.793	Chirino, Olga Rosana	Cs. Sociales	3	8º 4º	Tarde



*Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta*  
Ministro de Educación y Cultura

*Hugo Omar Cocco*

**HUGO OMAR CÓCCARO**  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Gilberto E. Las Casas*  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho-S.L.y T.